

*Prevención y
Respuesta:*



**El Abuso Sexual y
las Personas sin
Credenciales**

**Panel Sobre la Prevención
del Abuso Sexual**

Introducción	5
Contexto	6
Términos para la prevención del abuso sexual	7
Observaciones y recomendaciones	10
Generales	10
Nivel congregacional	11
Nivel de conferencia	12
Nivel institucional	12
Pautas para la respuesta	15
Apéndice A: Infografía sobre las pautas	20
Apéndice B: Fundamento: <i>¿Por qué nos importan los líderes laicos?</i>	22
Apéndice C: Las causas del abuso sexual en la iglesia	24
Apéndice D: Recursos	26

Este recurso no es de carácter legal, y las pautas contenidas no tienen como propósito reemplazar el proceso legal. Esta herramienta sirve como punto de partida y apoyo para que los(as) líderes de las comunidades cristianas menonitas puedan prevenir y responder apropiadamente ante instancias de abuso sexual. Todas las personas que usen este recurso deben evaluar cuidadosamente las recomendaciones incluidas y discutir cómo aplicarlas en su contexto. En caso de que requiera apoyo adicional, siempre consulte con expertos sobre el abuso sexual en su localidad.



Introducción

Este documento representa el trabajo del Panel Sobre la Prevención del Abuso Sexual realizado para la Iglesia Menonita de EE. UU. desde enero de 2016 hasta enero de 2018. Reconocemos con urgencia la necesidad de la iglesia de confrontar el abuso sexual de manera honesta y de abordar además los asuntos sistémicos que permiten que el abuso sexual exista. También reconocemos nuestras limitaciones como un panel con solo dos años de trabajo elegido especialmente para abordar el abuso sexual perpetrado por individuos carecientes de credenciales. Ofrecemos este documento como punto de partida, y por más que lo deseemos, el mismo no podrá responder a cada pregunta o dar soluciones para cada problema. Esperamos que cuando este documento sea utilizado por las iglesias, conferencias, líderes de la iglesia, agencias e instituciones, el Espíritu de Dios dé vida a estas palabras y sabiduría para abordar situaciones específicas. Es nuestra oración que juntos seamos el ejemplo del amor y justicia de Dios para las personas más vulnerables entre nosotros.

El Panel sobre la prevención del abuso sexual:

Anna Groff

Regina Shands Stoltzfus

Nancy Kauffmann

David Miller

Ross Erb

Jenny Castro

Contexto

Durante la convención bienal de la Iglesia Menonita de EE. UU. realizada en Kansas City en 2015, la asamblea de delegados aprobó la [Declaración de la Iglesia Sobre el Abuso Sexual](#). La declaración contiene el siguiente compromiso.

Resolvemos decir la verdad sobre el abuso sexual; hacer responsables a los abusadores; reconocer la seriedad de su pecado; escuchar atentamente a aquellos que han sido heridos; proteger de los daños a las personas vulnerables; trabajar restaurativamente por la justicia; y mantener la esperanza en que las heridas sanarán, en que se ofrecerá perdón y en que se establecerán o se restablecerán relaciones de maneras sanas.

En enero de 2016, la junta ejecutiva en asociación con la Agencia Menonita de Educación conformó al Panel sobre la prevención de abuso sexual para realizar una labor por dos años con el propósito de guiar el proceso para crear una respuesta al abuso sexual y recomendaciones para prevenirlo dentro de la denominación.

El panel rinde cuentas a los delegados de la Iglesia Menonita de EE. UU. haciendo cumplir la declaración de la iglesia; a los sobrevivientes y víctimas potenciales del abuso en la iglesia; y a la Agencia Menonita de Educación y la junta ejecutiva a quienes nos reportamos.

En los últimos dos años el departamento de capacitación de líderes de la iglesia Menonita de EE. UU. ha trabajado para mejorar, actualizar, y clarificar la política sobre la conducta inapropiada ministerial y los procedimientos de respuesta para los líderes con credenciales de la iglesia. Además, la Iglesia Menonita de EE. UU. ha contratado al instituto FaithTrust para que brinde capacitación en cuanto a los límites saludables para los líderes de conferencias y para establecer esta capacitación como un requisito para obtener credenciales de la Iglesia Menonita de EE. UU.

Desde el verano de 2016, nuestra primera prioridad fue bosquejar un proceso para responder a las acusaciones en contra de una persona que no posea credenciales. El documento siguiente contiene recomendaciones generales sobre este proceso, así como también detalles específicos para varios contextos en iglesias, conferencias, y a nivel institucional/denominacional.

Este documento será útil para las organizaciones eclesiales e instituciones, conferencias e iglesias. Hay personas sin credenciales que a menudo están en roles de liderazgo en estos contextos. Las

personas sin credenciales son aquellas que no han obtenido una credencial de una conferencia de la Iglesia Menonita de EE. UU., ya sea personal pagado o personal voluntario. Este documento también se aplica a cualquier persona que participe o asista a actividades congregacionales o institucionales.

Términos Prevención del Abuso Sexual¹

El **abuso sexual** se refiere a toda conducta sexual que ocurre dentro de una relación en la cual una persona tiene más poder que la otra y por lo tanto la obtención de consentimiento es difícil, por no decir imposible. El abuso sexual significa aprovecharse de otra persona para usarla, controlarla, intimidarla, para propósitos egoístas. Es una violencia sexualizada. Puede incluir contacto físico de carácter sexual como abrazos, besos, caricias, ataque, y coito. El abuso sexual puede ser más disimulado como cuando se usan insinuaciones sexuales o pornografía en la relación, manipulación emocional y espiritual, o la divulgación inapropiada de datos personales de carácter sexual.

El **acoso sexual** es toda conducta de carácter sexual o de género indeseada y no consentida por quien la recibe. Puede interferir con la habilidad de la persona para realizar su trabajo, obtener educación o involucrarse en su ministerio, entre otras cosas. Existen dos tipos:

- El acoso tipo quid pro quo ocurre cuando una persona es presionada para intercambiar favores sexuales por un trabajo, ascenso, o calificación.
- El acoso sexual ambiental se refiere a la conducta sexual no consentida por quien la recibe y que crea un ambiente hostil. Esta conducta incluye comentarios sexuales sugestivos, bromas o gestos, fotos u objetos degradantes, insinuaciones no solicitadas, así como también contacto físico no consentido como caricias, abrazos, palmadas, pellizcos, y otras peticiones sexuales.

Agresor sexual es la persona que ejecuta la conducta sexual inapropiada.

Cazar o trolling es una forma de acoso cuya meta es evaluar la vulnerabilidad de una persona a la manipulación y al abuso sexual. Un agresor potencial puede cazar a una víctima haciéndole preguntas personales, tocándole inapropiadamente, o compartiendo información íntima.

1. Tomado de la [Declaración de la iglesia sobre el abuso sexual](#) y [An Agenda for Change: Mennonite Institutional Policies and Procedures on Sexual Abuse](#) (Una agenda para el cambio: políticas y procedimientos institucionales menonitas sobre el abuso sexual))

La **corrupción de menores/personas** o grooming es el proceso por el cual un agresor atrae a la víctima a una relación sexual y mantiene esta relación en secreto. Luego de identificar a la persona y capturarla, el abusador potencial trata de ganarse la confianza de la víctima potencial y de su familia o amigos. El abusador potencial aísla a la víctima potencial, inicia contacto sexual y controla a la víctima pidiéndole mantener todo en secreto.

Inmoralidad sexual: Si bien todo abuso sexual es inmoral y pecaminoso, no toda la inmoralidad sexual es abusiva. La conducta sexual inmoral puede ocurrir cuando individuos de jerarquía similar se involucran voluntariamente en relaciones íntimas y sexuales que se dan fuera de una relación exclusiva, monógama, o extramarital.

La conducta sexual inapropiada se refiere a conductas de carácter sexual no deseadas por la persona que la reciba y que son realizadas sin consentimiento o por medio de la fuerza, intimidación, coerción, o manipulación.

Un **predador sexual** es la persona que participa reincidentemente en actos de seducción/caza, corrupción de menores y conducta sexual inapropiada, o en casos con altos niveles de violencia sexual. Tal y como lo hacen los depredadores para cazar a su presa, el predador sexual “caza” a sus víctimas sexuales.

Un **propiciador o enabler** es la persona que protege la identidad del agresor sexual. Esta persona permite que el abuso sexual continúe ya que lo oculta y no permite que la comunidad se entere del abuso sexual.

Según los Centros para el Control de la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) la **violencia sexual** se define como un acto sexual cometido en contra de una persona sin que esta lo haya consentido libremente. El término violencia sexual abarca a varias actividades de los siguientes tipos:

- La penetración total forzada o intento de penetración a una víctima
- La penetración total forzada o intento de penetración a una víctima facilitada por el alcohol o una droga
- Actos forzosos completos o parciales cuando una víctima es forzada a penetrar al perpetrador o a otra persona

- Actos forzosos completos o parciales por medio del uso del alcohol/drogas en el cual la víctima es forzada a penetrar al perpetrador o a otra persona
- La penetración no forzada que ocurre cuando una persona ha sido presionada verbalmente o por medio de la intimidación o valiéndose de la autoridad para obtener el consentimiento
- Contacto sexual no deseado por la persona que la recibe
- Experiencias sexuales de no contacto no deseadas (también conocidas como acoso sexual)

Poder profesional y responsabilidad: Es muy importante que todos los profesionales reconozcan el poder que tienen por virtud de su educación y posición en la comunidad. Esto incluye a pastores, profesores, consejeros, administradores o cualquier persona en una posición de liderazgo y confianza. Aun cuando las personas no se den cuenta de su poder, es importante que reconozcan que otras personas los ven como personas con poder y autoridad y por lo tanto les dan su deferencia.

Entender esta dinámica permite evitar el mal uso del poder o sobrepasar límites apropiados. Debido a que los líderes tienen poderes mayores, estos acarrearán la responsabilidad principal de proteger los límites de las relaciones. También tienen la responsabilidad de actuar teniendo en cuenta los intereses de las personas con menos poder, en lugar de usarlas para aprovecharse de sus vulnerabilidades.

Observaciones y recomendaciones

EN GENERAL

Observaciones:

Sentimos que existe una necesidad profunda de cambiar la cultura dentro de nuestras iglesias, conferencias e instituciones, en lo que respecta a una sexualidad saludable, así también sobre la confianza y valoración de las voces de las víctimas y sobrevivientes y para eliminar las perspectivas enfermas y degradantes que se tienen sobre las mujeres.

Recomendaciones:

- Los miembros de las iglesias, pastores, líderes laicos, y líderes de conferencias y de la denominación deben familiarizarse y entender las definiciones de los Términos Prevención del Abuso Sexual e incluirlos en políticas apropiadas.
- Usar los términos abuso sexual, violencia, o conducta inapropiada cuando se realice una acusación. No debe referirse a las acusaciones o denuncias como si se trataran de relaciones normales. Existe una desigualdad de poder la cual elimina la posibilidad de una relación consensual.
- Las víctimas deben ser escuchadas y apoyadas y deben ser incluidas en todas las comunicaciones.
- Las implicaciones legales no son primordiales cuando las instituciones responden al abuso sexual.
- Respetar el deseo de la víctima cuando requiriera que una persona que le proporcione apoyo esté presente en todo tipo de comunicación.
- Informar a las personas que existe más de un canal para denunciar la conducta inapropiada y no solamente por medio del pastor principal o el ministro de la conferencia.
- Comprender que existe la posibilidad de que las personas que sobrepasan límites en una categoría pueden sobrepasarlos en otras áreas. Por ejemplo, si alguien está involucrado en conducta financiera inapropiada, hay que estar alerta sobre posibles infracciones sexuales.
- Informar a las personas pertenecientes al círculo de fe u organización sobre el agresor para resguardar su seguridad, tal como se especifica en las pautas aquí. Es irresponsable e inútil proteger la identidad de la persona abusadora. Los agresores pueden reincidir si no rinden cuentas en público.

- Reconozca la humanidad del agresor, pero no imponga que se realice una reconciliación o el perdón. Antes que el perdón o una reconciliación ocurra, la persona agresora debe responsabilizarse de sus hechos, rendir cuentas públicamente, y ofrecer disculpas.

NIVEL CONGREGACIONAL

Observaciones:

Las iglesias no siempre tienen una política de protección de menores y si la tienen, no las evalúan periódicamente.

Las iglesias no tienen políticas vigentes para abordar acusaciones de abuso sexual perpetradas por personas sin credenciales y por lo tanto se ven forzadas a improvisar. Esta forma informal de abordar estos casos es inútil para las víctimas y tiende a no detener a los perpetradores del abuso sexual. Además, no facilita una manera consistente y confiable para abordar las acusaciones. Se deben establecer políticas y procedimientos para que los miembros puedan entender y confiar en el proceso para abordar este tipo de acusaciones.

Recomendaciones:

Todas las iglesias pertenecientes a la Iglesia Menonita de EE. UU. deben erigir una política de protección de menores y deben revisarla y actualizarla junto a su iglesia anualmente.

Cuando se presenten acusaciones de conducta sexual inapropiada perpetrada por personas con credenciales, se debe seguir el protocolo establecido en el documento [Política y Procedimiento Sobre La Conducta Sexual Inapropiada Ministerial](#).

Cuando se presenten acusaciones de abuso sexual perpetrados por personas sin credenciales, refiérase a las pautas delineadas en la página 15 y el correspondiente diagrama de flujo (Apéndice A).

NIVEL DE CONFERENCIA

Observaciones:

Las conferencias no siempre tienen sistemas establecidos o acceso a recursos para apoyar a las iglesias en su abordaje del abuso sexual.

Recomendaciones:

- Asegurarse que los líderes de la conferencia hayan obtenido credenciales para enseñar los cursos [101 y 201 sobre los límites saludables de FaithTrust](#) a los pastores en su conferencia. También se debe incentivar a que los pastores usen el currículo denominado "Taking it back" en sus respectivas iglesias.
- Use el protocolo [Política y Procedimiento Sobre La Conducta Sexual Inapropiada Ministerial](#) cuando lidie con individuos que tienen credenciales.
- Establezca un sistema digital para reportar abusos a víctimas.
- Establezca una auditoría de conferencia a conferencia para tener la certeza que los archivos sobre conducta inapropiada que se guardan a nivel de conferencias contengan la misma información a nivel institucional.

NIVEL INSTITUCIONAL

Observaciones:

Ha sido la normativa general que muchas personas hayan trabajado para distintas agencias y organizaciones de la Iglesia Menonita de EE. UU. (y sus instituciones predecesoras) a lo largo de sus carreras. Las siguientes recomendaciones crean más responsabilidades para evitar el abuso reincidente. Esta iniciativa requiere de más coordinación y comunicación entre las agencias y las organizaciones educativas de la denominación.

Recomendaciones:

- La Iglesia Menonita de EE. UU. va a crear equipos investigativos formados por líderes de la denominación que hayan sido capacitados para investigar acusaciones de abuso sexual en las iglesias.
- Las agencias y organizaciones educativas crearán y harán públicos los procedimientos y políticas sobre el abuso sexual. Por lo tanto, las víctimas deberán tener pleno conocimiento de

los procedimientos que se desencadenan cuando se realiza una acusación o denuncia.

- Las agencias y organizaciones educativas nombrarán públicamente al agresor y separarán a cualquier persona que tenga una acusación fiable de conducta sexual inapropiada en su contra. El término **fiablemente acusado** *no es legal, sino un término para abrogar por la víctima, y es utilizado para referirse a alguien que ha sido acusado federalmente, enjuiciado civilmente, nombrado como agresor en un artículo publicado por los medios (no blogs), o despedido de un cargo por una conducta sexual inapropiada.*² (la Red para Personas Abusadas por el Clero)
- La creación y difusión de un pacto de entendimiento entre los departamentos de relaciones humanas de las agencias menonitas, instituciones educativas, y la oficina de capacitación de líderes de la Iglesia Menonita de EE. UU. con el propósito de evitar que aquellos líderes con problemas éticos tomen otros trabajos sin ser detectados.
- Crear un proceso para guardar los registros de conducta sexual inapropiada perpetrados por empleados sin credenciales para que esta información no se pierda cuando haya cambios de personal. El sistema MennoData cumple esta función con los datos de las personas con credenciales y podría expandirse para archivar los datos de individuos sin credenciales para establecer una base de datos.
- Las agencias e instituciones educativas usarán a las iglesias, conferencias, y a la oficina de capacitación de líderes como referencias antes de contratar a personas sin credenciales.
- Las agencias e instituciones educativas informarán a las conferencias y a la denominación sobre los casos de abuso sexual, especialmente si la persona tiene credenciales.
- Las agencias e instituciones educativas establecerán la capacitación periódica de todos sus empleados sobre los límites.
- La Iglesia Menonita de EE. UU., sus agencias e instituciones educativas realizarán una auditoría anual de las políticas de empleo y su efectividad, así como también la educación continua de sus empleados sobre la conducta sexual inapropiada y sus políticas.
- Las políticas y procedimientos sobre el abuso sexual estarán claramente disponibles en todas las páginas de internet de las agencias e instituciones educativas de la Iglesia Menonita de EE. UU.

2. *Survivors Network of those Abuse by Priests*



Pautas para la Respuesta

- Las agencias e instituciones educativas tendrán procesos para responder a acusaciones evaluadas por consultores externos capacitados sobre el abuso sexual para asegurarse que las políticas protejan y apoyen a las víctimas.
- Las agencias e instituciones educativas responderán a las acusaciones con rapidez y cumplirán con un cronograma establecido para el proceso el cual será claramente comunicado a todos los involucrados.
- Creará un sistema digital para que las víctimas reporten abusos.

Proceso para responder a las acusaciones sobre abuso sexual perpetrado por una persona sin credenciales dentro de una iglesia

1. Si la denunciante es un menor

Nota: Cuando se trata de un menor, es suficiente tener sospechas de abuso. Cuando sospeche que un menor ha sido abusado, repórtelo a los servicios de protección inmediatamente.

- a. Informe a los servicios de protección y haga una denuncia.
- b. Contacte a un ministro de conferencia
- c. Adhiérase a la política para la protección de menores de su iglesia

2. Si la denunciante es una persona adulta

- a. Aconseje a la víctima que busque ayuda en un centro de crisis de violencia sexual local, de un terapeuta experto en traumas, abogado civil, la Red para Personas Abusadas por el Clero (SNAP por sus siglas en inglés), o cualquier otro grupo/persona que le pueda orientar sobre sus opciones y apoyarle. Tenga en mente que este paso puede llevar tiempo.
- b. Si la persona desea informar a la policía
 - i. Contacte a las autoridades y brinde apoyo cuando la denunciante realiza la denuncia.
 - ii. Por lo menos dos personas (hombre/mujer) del equipo de liderazgo deben contactarse con el ministro de la conferencia de manera conjunta.
 - iii. Brinde apoyo a la denunciante: encuentre terapia, abogacía, etc. (este es un paso continuo que será repetido periódicamente. Ofrézcase a caminar con la denunciante y respalde sus decisiones. Sea consciente de su propio deseo de tomar decisiones por la denunciante, o de tomar responsabilidades que no le correspondan. Consulte con tiempo con el centro de crisis para el abuso sexual de su localidad para obtener asesoramiento.)
 - iv. Suspenda inmediatamente a la persona acusada de todas sus responsabilidades.

- v. Informe a la iglesia sobre la suspensión, realice una convocatoria para que otras denunciante puedan salir a la luz. Este mensaje proviene de los líderes de la iglesia (pastor y equipo pastoral). Informe a los feligreses sobre los líderes disponibles para escuchar sus preocupaciones. Solicite que la iglesia y sus miembros oren por los involucrados.
 - vi. Contáctese con un equipo investigativo o persona perteneciente al grupo de investigadores de la denominación capacitados en conducta inapropiada para que completen la investigación.
 - vii. Establezca un cronograma de la investigación y mantenga a la denunciante informada sobre el avance de la misma. Por motivos de seguridad y para brindar apoyo a la denunciante, solicite a la persona acusada que desista de asistir a su iglesia. Pregunte a dónde va a asistir. Informe a esa iglesia sobre la situación. Hágalo por escrito, indicando la naturaleza de la conducta inapropiada (obviando detalles innecesarios).
 - viii. Al final de la investigación informe a la denunciante y a la persona acusada por escrito, por teléfono, y en persona, sobre las conclusiones. Informe a cada miembro de la iglesia sobre los resultados. Hágalo por escrito, indicando la naturaleza de la conducta inapropiada (obviando detalles innecesarios). Esta comunicación debe omitir la identidad de la denunciante o las denunciante a menos que la denunciante solicite lo contrario.
 - ix. Adhiérase a las recomendaciones presentadas por el equipo investigativo. Haga disponible el cuidado pastoral para todos, dando prioridad a las necesidades de la denunciante por encima de las necesidades de la persona acusada.
 - x. Esté consciente que la comunidad necesitará de tiempo para sanar y procesar lo acontecido por medio de reuniones informativas, procesos circulares, un grupo de trabajo para brindar soluciones o para prevenir problemas en el futuro.
- c. Si la denunciante no desea informar a las autoridades
- i. Por lo menos dos personas (hombre/mujer) del equipo de liderazgo deben contactarse con el ministro de la conferencia de manera conjunta.
 - ii. Brinde apoyo a la denunciante: encuentre terapia, abogacía, etc. (este es un paso continuo que será repetido periódicamente. Ofrézcase a caminar con la denunciante

y respalde sus decisiones. Sea consciente de su propio deseo de tomar decisiones por la víctima, o de tomar responsabilidades que no le correspondan. Consulte con tiempo con el centro de crisis para el abuso sexual de su localidad para obtener asesoramiento.)

- iii. Suspenda inmediatamente a la persona acusada de todas sus responsabilidades.
- iv. Informe a la iglesia sobre la suspensión, realice una convocatoria para que otras denunciante puedan salir a la luz. Este mensaje proviene de los líderes de la iglesia (pastor y equipo pastoral). Informe a los feligreses sobre los líderes que están disponibles para escuchar. Solicite que la iglesia y miembros oren por los involucrados.
- v. Contáctese con un equipo investigativo o persona perteneciente al grupo de investigadores de la denominación capacitados en conducta inapropiada para que completen la investigación.
- vi. Establezca un cronograma de la investigación y mantenga a la denunciante informada sobre el avance de la investigación. Por motivos de seguridad y para brindar apoyo a la denunciante solicite a la persona acusada que desista de asistir a su iglesia. Pregunte a dónde va a asistir. Informe a esa iglesia sobre la situación. Hágalo por escrito, indicando la naturaleza de la conducta inapropiada (obviando detalles innecesarios).
- vii. Al final de la investigación informe a la denunciante y a la persona acusada por escrito, por teléfono, y en persona sobre las conclusiones. Informe a cada miembro de la iglesia sobre los resultados. Hágalo por escrito, indicando la naturaleza de la conducta inapropiada (obviando detalles innecesarios). Esta comunicación debe omitir la identidad de la denunciante o las denunciante a menos que la denunciante solicite lo contrario.
- viii. Adhiérase a las recomendaciones presentadas por el equipo investigativo. Ofrezca cuidado pastoral para todos, dando prioridad a las necesidades de la denunciante por encima de las necesidades de la persona acusada.
- ix. Esté consciente que la comunidad necesitará de tiempo para sanar y procesar lo acontecido por medio de reuniones informativas, procesos circulares, un grupo de trabajo para brindar soluciones o para prevenir problemas en el futuro.

Durante el proceso:

- ***Siempre otorgue prioridad a la voz de la denunciante.***
- ***Los deseos/necesidades de las denunciantes pueden cambiar con el tiempo. Consulte frecuentemente con la denunciante.***
- ***A pesar que la denunciante no está a cargo del proceso, se debe comunicar a la denunciante de todos los acontecimientos.***
- ***A pesar que puedan darse informes falsos, los estudios han revelado que estos ocurren en un 2 al 10 por ciento de los casos. Por el contrario, se estima que más del 60 por ciento de los abusos sexuales nunca son denunciados.³***



Apéndices

3. http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_False-Reporting.pdf

Abordaje a las Acusaciones de Abuso Sexual Perpetrado por Líderes Eclesiales sin Credenciales

[Nota: Cuando se trata de menores, solo se necesita la sospecha de abuso. Cuando sospeche que un menor ha sido abusado, denúncielo inmediatamente a los servicios de protección.]

Apéndice A



Apéndice B

Fundamento: ¿Por qué nos interesan los líderes laicos?

Desde el inicio del movimiento anabautista, se ha tenido una preocupación profunda sobre la integridad cimentada en Cristo de la iglesia. Las divisiones entre ministros ordenados y laicos se desarrollaron en cuanto la estructura organizativa de la iglesia tendía a imitar cada vez más la jerarquía del imperio romano, la cual ponía más énfasis en el cargo que una persona tenía en la iglesia, en lugar de la fidelidad de la persona que ocupaba una posición de liderazgo. Esta tendencia llegó a ser muy criticada por los reformadores anabautistas.

En un intento por rescatar el patrón del Nuevo Testamento, los líderes anabautistas insistían en que el bautismo debía comprenderse, entre otras cosas, como el ingreso a una nueva comunidad y a relaciones caracterizadas por el cuidado mutuo, la rendición de cuentas y la disciplina. Mediante el bautismo, todos los creyentes son ordenados para ser ministros y testigos—participantes en la misión continua de Dios. Esta mutualidad es parte del concepto llamado “sacerdocio de todos los creyentes”.

Si bien los anabautistas sabían que existía la necesidad de tener líderes llamados especialmente para servir a la iglesia, en los círculos anabautistas-menonita surgió una dimensión particular en el desarrollo del liderazgo, la cual requería que el líder continúe siendo parte de la iglesia como un miembro que rinde cuentas a la comunidad.

Durante nuestro proceso para aceptar la realidad de la existencia de incidentes de violencia sexual y abuso perpetrados por aquellos a quienes hemos encargado el liderazgo, hemos desarrollado políticas y procedimientos para la prevención del abuso y para responder y evitar más daños cuando estos abusos ocurran. Hasta la fecha, nuestras políticas y procedimientos se han centrado en los líderes que gozan de credenciales ministeriales otorgados por la iglesia. Sin embargo, nos queda claro que este enfoque ha revelado la existencia de la falta de rendición de cuentas y fiabilidad de acción cuando los líderes sin credenciales sobrepasan los límites y abusan del poder en sus relaciones con las personas a quienes deberían proteger y rendir cuentas.

Nuestras recomendaciones presentadas en este documento, nos permiten volver a comprender que el bautismo es una entrada a una comunidad de fe y confianza compartida que requiere una rendición de cuentas tangible para proteger a personas vulnerables, evitar el abuso, generar confianza y vivir el mutuo relacionamiento al que Cristo nos llama. Reconocemos que existen muchas personas en la iglesia en cargos de poder que nunca han sido ordenados ni acreditados formalmente. Creemos que la carencia de credenciales ministeriales formales nunca debe interpretarse como pretexto para que no haya rendición de cuentas sobre el uso del poder o como la libertad de ocultar el daño perpetrado hacia otras personas.

Recomendamos los procedimientos descritos en este documento como el patrón de respuesta que esperamos se use para responder a las acusaciones de abuso perpetrado por aquellas personas dentro de la iglesia que carecen de credenciales ministeriales. Basamos esta rendición de cuentas en nuestro compromiso bautismal con Cristo y el cuerpo de Cristo, la iglesia.

Apéndice C

Las raíces del abuso sexual en la iglesia

Para prevenir el abuso sexual y responder de manera apropiada cuando el abuso sexual ocurra, es esencial que entendamos las causas del abuso en nuestras congregaciones, familias y comunidades.

Dios creó a los seres humanos a su imagen, y declaró este hecho algo bueno. La encarnación de Dios en Jesús también confirma que los cuerpos humanos son buenos. Nuestra sexualidad es parte del orden creado, creada para hacer el bien, para permitirnos disfrutar de la compañía e intimidad, y para formar familias y crear la comunidad. Nuestra espiritualidad y nuestra sexualidad no representan aspectos desconectados de nuestras vidas, más bien juntos expresan el deseo de tener intimidad con Dios y con los demás.

Varias enseñanzas tergiversadas de la iglesia han causado (y lo siguen haciendo) la violencia sexual. Una de estas distorsiones es la que dice que nuestros cuerpos son malignos y fuentes de vergüenza. Además, hemos equiparado la sexualidad con la actividad sexual y hemos omitido reconocer que todas las personas son consagradas, seres sexuales, con la capacidad de crear compañía, intimidad, familia y comunidad.

Otras distorsiones incluyen creencias y doctrinas patrocinadas y apoyadas a lo largo de la historia, que afirman que algunos cuerpos (masculinos, blancos, heterosexuales) son el patrón normal y correcto, el estándar para la humanidad, y que los otros tipos de cuerpos son infrahumanos, y por lo tanto la violencia contra estos cuerpos no constituye violencia. Hemos visto como estas nociones se han perpetuado por medio de actos horribles de violencia de género y racial en los linchamientos de mujeres afroamericanas, las altas incidencias de violaciones, la desaparición y asesinato de mujeres nativo americanas. Estos patrones también son evidentes en las disparidades existentes entre las razas cuando se realizan cargos criminales y dictámenes. Los hombres blancos que han sido acusados y sentenciados por violencia sexual en contra de mujeres no blancas generalmente reciben sentencias más leves que las que reciben los hombres no blancos por violencia sexual en contra de mujeres blancas.

Según Kelly Brown Douglas, experta en ética, un cristianismo idealizado genera la participación de los cristianos en ataques en

contra de las personas no blancas. Esto crea un fundamento para que algunos tipos de personas sean fácilmente ignorados y permite la demonización de aquellas personas que han sido sexualizadas. Este razonamiento ha permitido que personas cristianas participen en el linchamiento y abuso sexual en contra de hombres y mujeres negras.

Otras enseñanzas han usado la Biblia para proclamar como creencia y práctica que las mujeres e infantes son propiedad de los hombres, destinados para su servicio y placer. En una sociedad patriarcal, estas enseñanzas catapultan la trata sexual, la prostitución, la pornografía, la publicidad, la moda, etc. Esta distorsión también facilita la humillación de niñas y mujeres, y el pasar por alto o dar admiración hacia los niños y hombres por su conducta sexual.

Estas enseñanzas también crean una jerarquía que tiene a los hombres en la cima, y otorga a los hombres el poder institucional para crear reglas que los benefician e ignorar reglas que les forzarían a ser responsables o crear políticas de protección de los vulnerables. Permite a aquellos en posiciones de poder a acosar a aquellos que son vulnerables, como los pobres, LGBTQ, discapacitados, o mujeres.

Como iglesia, hemos tendido a escuchar a las personas con poder, en vez de a aquellas personas que han sido abusadas, y aquellas más vulnerables. Hemos sucumbido a las guerras culturales sobre la sexualidad de los LGBTQ, y hemos omitido enfocarnos primero en una sexualidad saludable. Hemos perdido el enfoque en las necesidades de aquellas personas que han sufrido y siguen sufriendo del abuso sexual.

El profeta Ezequiel entrega con voz clara el mensaje de la oposición de Dios a todos los líderes espirituales que usan sus posiciones para herir en vez de cuidar a aquellos que están bajo su cuidado. "¡Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos! ¿No deben los pastores apacentar el rebaño? ... Las débiles no habéis fortalecido, la enferma no habéis curado, la perniquebrada no habéis vendado... Por tanto, pastores, oíd la palabra del Señor: Vivo yo... ya que mi rebaño se ha convertido en presa, que incluso mi rebaño se ha convertido en alimento para todas las fieras del campo... He aquí, yo estoy contra los pastores y demandaré mi rebaño de su mano y los haré dejar de apacentar el rebaño. Así los pastores ya no se apacientarán más a sí mismos, sino que yo libraré mis ovejas de su boca, y no serán más alimento para ellos. Porque así dice el Señor Dios: He aquí, yo mismo buscaré mis ovejas y velaré por ellas..." Ezequiel 34.1-11

Apéndice D

RECURSOS

Para procesar en comunidad:

The Little Book of Restorative Justice for Sexual Abuse: Hope through Trauma (Justice and Peacebuilding) 27 de October, 2015

Pasos para denunciar el abuso y mantener a la víctima en el centro:

<http://dovesnest.net/Reporting-Abuse-and-Keeping-the-Victim-at-the-Center>

Para crear políticas de protección de menores:

<http://dovesnest.net/policies>

Cuestiones de divulgación:

<http://www.churchlawandtax.com/blog/2012/october/when-sex-offender-wants-to-attend-church.html>

Más recursos que pueden obtenerse en la página del Panel sobre el abuso sexual y su prevención:

<http://mennoniteusa.org/resources-on-sexual-abuse-response-and-prevention/>